

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

545 Anuncio de notificación del requerimiento del servicio de inspección y control ambiental, de 13 de noviembre de 2014, a D.ª María Moreno Imbernón en expediente Insp. 310/14.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a D.ª María Moreno Imbernón que por denuncia de los Agentes Medioambientales se ha tenido conocimiento de la eliminación incontrolada de residuos (escombros y restos vegetales) en la parcela 308 del polígono 6 de La Hoya, término municipal de Fuente Álamo, de la que según certificación catastral es propietaria.

El Servicio de Inspección y Control Ambiental, mediante escrito de 13 de noviembre de 2014, le dirigió un requerimiento para que presentase la documentación que acreditara la entrega de residuos a gestor autorizado, consistente en copia del justificante de entrega a dicho gestor (albarán, factura...), así como fotografías que justifiquen el cumplimiento de esa obligación.

Intentada la notificación de ese acto sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado, se significa que el contenido completo de aquel requerimiento se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio de Inspección y Control Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3-4.ª, despacho 410, Murcia, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que sea notificada de forma expresa.

Se advierte expresamente que, transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 23 de diciembre de 2014.—La Directora General Medio Ambiente, M.ª Encarnación Molina Miñano.